

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 690
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 39,800 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PRENDAS ROPERO ESCOLAR PARA SER ENTREGADO
 ALUMNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	91396	23/05/2012	39,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :670

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		39,800
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39,800	
Totales		39,800	39,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,800
Totales		39,800	39,800



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GYORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



 Ricardo Osma J.